

















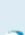
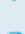
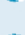
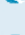






Parque Regional
Sierra del Carche

Memoria 2007





La información reflejada en la presente memoria ha sido facilitada por los siguientes técnicos:

-  D. Remigio Masiá García
-  D. J. Faustino Martínez Fernández
-  D. David Bago Forneiro
-  D. Emiliano Abad García
-  D. J. Antonio Martínez García
-  Dña. M^a Dolores Saura Pérez
-  D. J. Luis Manovel García
-  D. Miguel Ángel Martínez-Aedo Ollero
-  D. Manuel Páez Blázquez
-  Dña. Ana Navarro Sequero
-  D. Antonio López Hernández
-  Dña. Juana Guirao Sánchez
-  D. Justo García Rodríguez
-  D. Emilio Aledo Olivares
-  D. Matías García Morell
-  D. M. Ángel Carrión Vilches
-  D. Enrique Díaz Reygosa
-  D. Ángel Alonso Andino
-  D. Fco. J. Pujante Noguera
-  D. Mariano Rizo Ruiz
-  Dña. M^a Dolores Ródenas
-  D. Jorge Luis Enríquez Salgueiro
-  D. Miguel Chamón Fernández
-  Dña. Nieves Aylagas Gómez
-  D. Sergio Serrano Fernández
-  Dña. Alicia Montano Simón

Asistencia Técnica:





Presentación.

Un año más se presenta ante la Junta Rectora la Memoria de Gestión del Parque Regional Sierra del Carche correspondiente al año 2007.

Año tras año, se sigue trabajando y poniendo todo el empeño en conseguir que el Parque Regional Sierra del Carche continúe creciendo a través de una mejora continua de las acciones programadas a tal efecto.

Durante este año 2007 son muchas las actuaciones que se han venido realizando en materias muy diversas, tales como la lucha contra plagas, diferentes asistencias técnicas, y actuaciones enmarcadas dentro del fondo de mejoras. Todos estos trabajos tienen a bien continuar en el camino hacia una completa gestión de un espacio con las características de la Sierra del Carche, aprovechando al máximo los propios valores naturales.

Para continuar trabajando en esta línea es imprescindible seguir manteniendo la ya excelente comunicación existente entre los diferentes integrantes de la Junta Rectora, a fin de seguir avanzando en el desarrollo de nuevas actuaciones que favorezcan la conservación y el desarrollo de un espacio protegido de estas características.

Sirva por tanto esta Memoria para profundizar en la comunicación de los principales elementos de gestión del Parque, así como para recabar las opiniones y sugerencias que los miembros de esta Junta Rectora tengan a bien aportar y sin las que, todo sea dicho, la gestión de este espacio no sería de ningún modo posible.

Rodrigo A. Borrega Fernández.

Director General de Medio Natural.



Índice general.

Presentación.....	2
Índice general.....	3
1. Justificación.....	4
2. Datos generales.....	5
2.1. Régimen jurídico y normativa de aplicación.....	5
2.2. Estructura administrativa.....	8
3. Instrumentos de planificación y ordenación.....	10
3.1 Documento Técnico de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).....	10
3.2. Junta rectora del Parque.....	11
3.3. Otras modalidades de participación.....	12
4. Medios del Parque.....	13
4.1. Personal.....	13
5. Actuaciones año 2007.....	16
5.1. Proyectos realizados.....	16
5.3. Resumen actuaciones 2007.....	23
6. Previsión de inversiones 2008.....	25



1. Justificación.

La Dirección General del Medio Natural es el órgano de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia competente, entre otras, en materia de Espacios Naturales Protegidos.

Esta competencia se ejerce básicamente a través de la figura del Director-Conservador, que asume la dirección y coordinación de la gestión integral del espacio protegido, en colaboración con su equipo técnico y con las distintas Unidades administrativas de la Dirección General encargadas de los aspectos más directamente relacionados con el Parque.

La Junta Rectora del Parque Regional de la Sierra del Carche es el órgano de participación y colaboración en la gestión del Espacio Natural Protegido, con representación de los distintos sectores institucionales, sociales y económicos interesados, así como de los propietarios de la zona.

Entre las funciones y competencias de la Junta Rectora relativas a la gestión, funcionamiento e informe, se encuentran la aprobación de la memoria anual sobre la gestión del Parque, por un lado, así como informar el anteproyecto de presupuesto anual del mismo, por otro¹.

La presente Memoria ha sido preparada por el Director-Conservador del Parque y su equipo técnico, en estrecha colaboración con otras Unidades de la Dirección General, con el visto bueno del Jefe del Servicio de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales, siendo presentada a la Junta Rectora por el Director General del Medio Natural, como Presidente de la misma, para dar cumplimiento a la normativa vigente y como medio para mejorar y reforzar la coordinación y cooperación entre todos los agentes públicos y privados interesados en la conservación del Parque desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

¹ Artículo 3 del Decreto nº 9/1994, de 4 de febrero, de constitución y funcionamiento de Juntas Rectoras de Espacios Naturales Protegidos.









2. Datos generales.

2.1. Régimen jurídico y normativa de aplicación.

2.1.1. Parque Regional.

2.1.1.1. Régimen jurídico actual

En la actualidad, el régimen jurídico aplicable al territorio abarcado por el Parque Regional, como Espacio Natural Protegido, viene dado por varias disposiciones, tanto legislativas y reglamentarias, por una parte, como estatales y autonómicas, por otra, a saber:

-  Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. (BOE nº 299, de 14.12.07).
-  Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, derogada por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
-  Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia (BORM nº 189, de 14.08.92).
-  Orden de 22 de septiembre 1998, por la que se aprueba inicialmente el P.O.R.N. del Espacio Natural de la Sierra del Carche (BORM nº 237, de 14.10.98) establece la figura de Parque Regional e incorpora además de la Sierra de El Carche, el Cabezo de la Sal y la sierra de Las Pansas.
-  Decreto nº 69/2002, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de "El Carche". (BORM nº 77, de 04.04.2002).
-  Ley 2/2003, de 28 de marzo, por la que se declara la Sierra del Carche como Parque Regional. (BORM nº 86, de 14.03.03) (BOE nº 31, de 05.02.04).

2.1.1.2. Antecedentes Históricos

La Sierra del Carche fue declarada por la Ley 4/92 de Ordenación y Protección del territorio de la Región de Murcia, sin denominación específica en cuanto a figura de protección.

El Decreto nº 69/2002, de 22 de marzo, publicado en el BORM nº 77, de 4 de abril de 2002, aprobó definitivamente el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Regional de Sierra del Carche. (BORM nº 77, de 04.04.2002).



El Anteproyecto de Ley por la que se declara la Sierra de El Carche como Parque Regional (Ley 4/1992 de 30 de Julio) fue informado por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, y se sometió a la aprobación del Consejo de Gobierno, de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Cumplida la exigencia, mediante el Decreto 69/ 2002, de 22 de marzo, de que previamente sea aprobado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, conforme al artículo 15.1 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, procede ahora su declaración formal como Parque Regional por Ley de la Asamblea Regional de Murcia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 48.3 de la referida Ley 4/1992, de 30 de julio.

Posteriormente, los límites geográficos de los espacios naturales protegidos incluidos en la Disposición adicional tercera y anexo de la Ley 4/1992 han sido modificados mediante la Disposición adicional octava de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia. En su virtud, los límites de los citados espacios "se entenderán ajustados a los límites de los Lugares de Importancia Comunitaria a que se refiere el Acuerdo del Consejo de Gobierno del 28 de julio de 2000". El ámbito geográfico del Parque Regional de la Sierra del Carche, contemplado en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, coincide exactamente con el propuesto en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC).

Cabe citar nuevamente el Decreto nº 69/2002, de 22 de marzo de 2002, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra del Carche. En dicho Decreto, se establece para el Parque una extensión definitiva de 5.942,44 Has. pertenecientes al municipio de Jumilla y Yecla, quedando definido de la siguiente forma:

1.- Límite Norte: línea que une los mojones del monte público nº 104 «Cabezo de la Rosa» desde el 106 hasta el 153, sigue hasta el mojón 1 y de aquí al mojón 443 del monte público nº 95 «Sierra de El Carche»; continúa por el límite del monte público nº 95 hasta el mojón 509. A partir de este mojón toma la linde norte de la parcela 18 del polígono 47 del Catastro de Rústica hasta el mojón 539 del monte público nº 95, continuando por el límite de monte público hasta conectar con el monte público nº 126 «Sierra de las Pansas», en el municipio de Yecla.

2.- Límite Este: Sigue por el límite del monte público nº 126 hasta el mojón 157. Continúa en línea recta hasta alcanzar el mojón 46 del monte público nº 95, en el término municipal de Jumilla. Sigue por dicho límite de monte público hasta el mojón 56, desde aquí en línea recta hasta el mojón 152, y continuando por la linde del monte público hasta el mojón 166.



3.- Límite Sur: desde el mojón 166 sigue por el límite de monte público hasta el mojón 181, rodeando por el norte al enclave de La Alberquilla por los mojones 16i hasta el 50i, siguiendo por el límite de monte público desde el mojón 212 hasta el 427, de aquí pasa al mojón 13 del monte público nº 104 «Cabezo de la Rosa» siguiendo por el límite de monte público hasta el mojón 41.




4.- Límite Oeste: desde el mojón 41 siguiendo por el límite de monte público hasta el mojón 106.

P.O.R.N. SIERRA DE LA CARCHÉ	SUPERFICIE (Ha)
Zonas de Conservación Prioritaria	2.528,46
Zonas de Conservación Compatible	1.783,42
Zonas de Uso Agroforestal	1.549,78
Zonas de Uso Intensivo (Explotaciones mineras)	80,80
TOTAL P.O.R.N.	5.942,46

2.1.2. Lugar de Importancia Comunitaria (LIC).

-  Resolución de 28 de julio de 2000 por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno sobre designación de los lugares de importancia comunitaria en la Región de Murcia.

El régimen jurídico aplicable, a partir de la aprobación de la correspondiente Lista Comunitaria, viene dado por las siguientes disposiciones europeas y estatales:

-  Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
-  Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
-  Real Decreto 1193/98, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/95, de 7 de diciembre, por la que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.(BOE nº 151, de 25.6.98).



- Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. (BOE nº 288, de 02.12.2006).

2.1.3. Área de Sensibilidad Ecológica (ASE).

- Ley 1/95, de 8 de marzo de 1995, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia. (Art. 39).

2.2. Estructura administrativa.

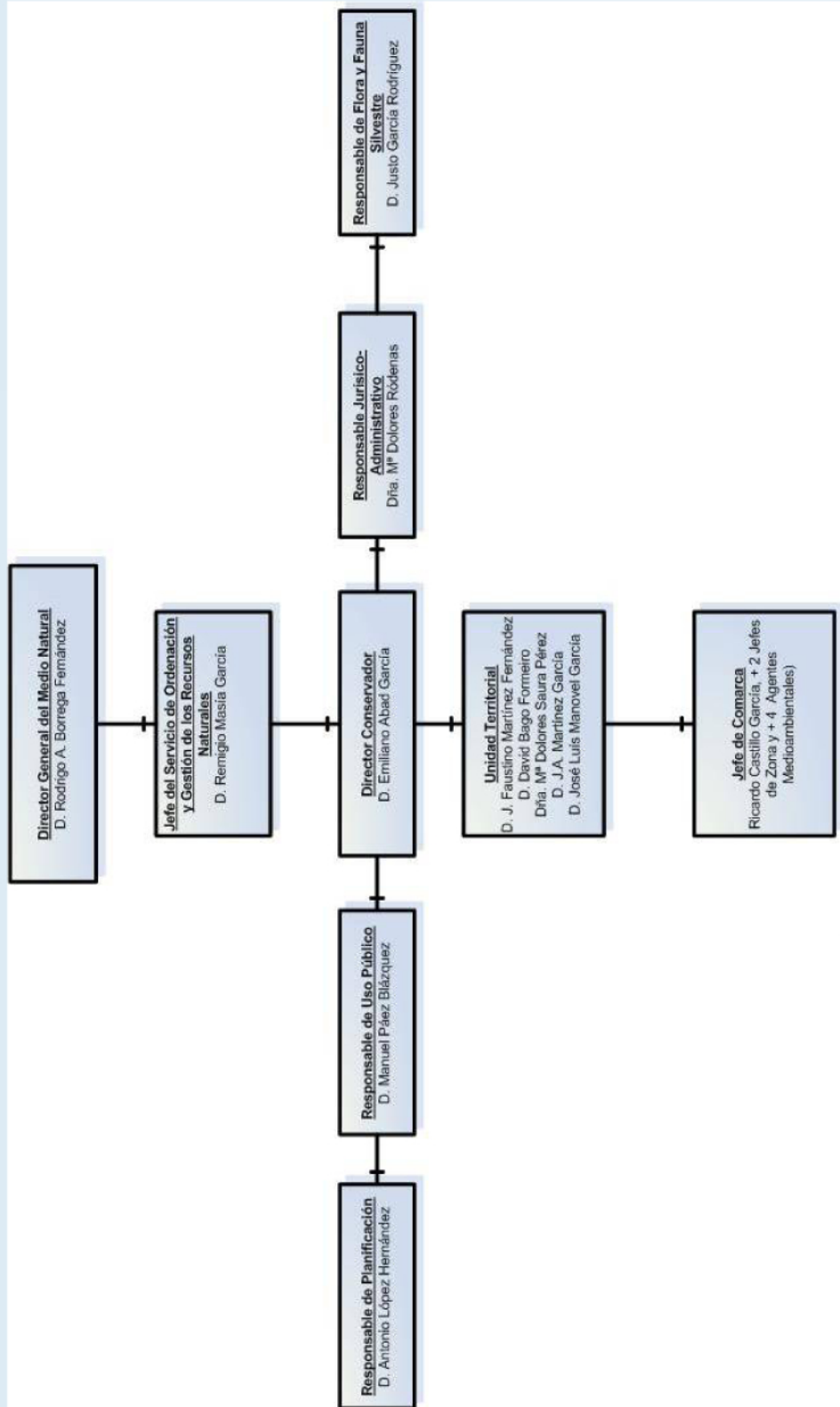
El Decreto 21/2001, de 9 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, determina las distintas unidades y órganos colegiados en que se estructura la Dirección General del Medio Natural.

En cuanto a los órganos colegiados, se incluyen las Juntas Rectoras de Parques y Reservas Naturales.

En cuanto a las unidades, corresponde –entre otras funciones- al Servicio de Ordenación y Gestión de los recursos Naturales la gestión territorial de los espacios naturales protegidos, Red Natura 2000 y terrenos forestales.

Por su parte, al Servicio de Protección y Conservación de la Naturaleza le corresponden, entre otras funciones, la elaboración de los planes y programas de ordenación de los recursos naturales y desarrollo de los mismos, de los planes y normas de gestión de los espacios de Natura 2000, la planificación de actuaciones de conservación y protección en los espacios naturales protegidos relativos al medio terrestre, la planificación de actuaciones y líneas de ayudas para el desarrollo sostenible de áreas protegidas y para la ordenación y adecuación de su uso público, la protección, conservación, mejora, ordenación y gestión de la fauna y flora silvestre, así como de sus hábitats, y la planificación y ordenación de los posibles aprovechamientos de la fauna silvestre.

Finalmente, la Sección de Coordinación Administrativa tiene encomendadas –entre otras- las funciones de tramitación de expedientes de propiedad, ocupaciones, denuncias y aprovechamientos forestales, deslindes y amojonamientos.





3. Instrumentos de planificación y ordenación.

3.1 Documento Técnico de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra del Carche, se redacta en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Estatal 4/89 y la Ley Regional 4/92, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

Se contratan los Estudios Básicos en el año 1.993, y desde entonces la Administración lleva a cabo diferentes proyectos PORN en el proceso de aprobación. Se ha obtenido un documento de Planificación y Ordenación de la Sierra del Carche.

El PORN se compone de los siguientes documentos:

- Memoria descriptiva (se recoge de forma sintética las características territoriales del área, así como un diagnóstico de la problemática de la misma).
- Memoria justificativa (se establece la naturaleza y alcance del PORN y su contenido, con la justificación de los límites del PORN y una propuesta de ordenación).
- Memoria de Ordenación: Normativa.
- Anexos.

La documentación del PORN se encuentra disponible al público de diversas maneras:

- En el sitio Web de la Comunidad Autónoma se puede obtener la Orden de aprobación inicial. (ver apartado 3.3.2. Información accesible por Internet).
- Los límites geográficos de los Espacios Naturales Protegidos también pueden consultarse en línea en las páginas Web de la Dirección General del Medio Natural. (ver apartado 3.3.2. Información accesible por Internet).

La documentación completa del PORN, incluyendo la memoria Descriptiva y la Memoria Justificativa, así como la correspondiente cartografía, detallada y analizada (Límites y Zonificación), puede obtenerse en la Unidad responsable de Planificación y Ordenación de



Áreas Protegidas, de la Dirección General, al igual que los Estudios Básicos para la elaboración del PORN.

3.2. Junta rectora del Parque.

3.2.1. Regulación.

La constitución y funcionamiento de las Juntas Rectoras de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia está regulada por Decreto nº 9/1994, de 4 de febrero, modificado por Decreto 2/1995, de 3 de febrero.

3.2.2. Composición.

A continuación la tabla muestra, en términos genéricos, la composición de los miembros de la Junta Rectora del Parque Regional.

MIEMBROS
Director General del Medio Natural (Presidente)
Jefe del Servicio de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales o persona en quien delegue el Presidente (Vicepresidente)
Director-Conservador
Consejería de Presidencia
Consejería de Economía y Hacienda
Consejería de Agricultura y Agua
Consejería de Sanidad
Consejería de Trabajo y Política Social
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes
Consejería de Turismo, Comercio y Consumo
Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio
Ayuntamiento de Jumilla
Ayuntamiento de Yecla
Universidad de Murcia
Entidades inscritas en el Registro de Grupos y Asociaciones Ecologistas y Protectoras de la Naturaleza
Organizaciones Agrarias
Asociaciones de Vecinos

Miembros Junta Rectora Sierra del Carche.



3.3. Otras modalidades de participación.

3.3.1. Consultas.





El Director Conservador atiende en las oficinas centrales de la Dirección General del Medio Natural las consultas planteadas por los ciudadanos y entidades interesadas en la gestión del Parque.

3.3.2. Información accesible por Internet.

Las páginas Web de la Dirección General del Medio Natural, con dirección <http://www.carm.es/medioambiente>, elaborada en el marco del Servicio de Información e Integración Ambiental (responsable del Sistema de Información Geográfico y Ambiental, SIGA), contienen diversa información de acceso libre y gratuito sobre el Parque Regional en el siguiente enlace:

<http://www.carm.es/medioambiente/articulos.html?id=3141>

Con los siguientes contenidos:

-  LIC Sierra de El Carche.
-  PORN de la Sierra de El Carche.
-  Ficha descriptiva.
-  Normativa de protección.

Asimismo, el Sistema de Información Geográfica y Ambiental (SIGA) de la Dirección General del Medio Natural ofrece la siguiente cartografía en línea, a escala regional, en la que se incluye el ámbito geográfico del Parque:

-  Suelos.
-  Vegetación.
-  Lugares de Importancia Comunitaria (LIC).
-  Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).
-  Espacios Naturales Protegidos (ENP).
-  Hábitats naturales de interés comunitario.
-  Montes Públicos de la Región de Murcia
-  Áreas de Nidificación
-  Radiación solar



 Inventarios de Hábitats de la Región de Murcia

4. Medios del Parque.

4.1. Personal.

4.1.1. Personal de la Administración adscrito al Parque.

4.1.1.1. Director Conservador.

El puesto de Director-Conservador del Parque Regional está encomendado a D. Emiliano Abad García, Ingeniero Técnico Forestal, Técnico de Gestión adscrito al Servicio de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales, dentro de la Unidad Técnica de Gestión Comarcal Centro-Noreste.

4.1.1.2. Técnicos.

El equipo técnico adscrito al Director Conservador está formado por el Técnico de Gestión D. David Bago Forneiro, el Técnico Responsable D. Juan Faustino Martínez Fernández, y D. J. Luis Manovel García, D. José Antonio Martínez García y Dña M^a Dolores Saura Pérez integrados dentro de la Unidad Técnica de Gestión Comarcal Centro Nordeste.

4.1.1.3. Agentes Medioambientales.

Actualmente, los Agentes Medioambientales adscritos a la Comarca Forestal del Altiplano (Jumilla), que incluye el Parque Regional son los siguientes:

 Jefe de Comarca	Ricardo Castillo García
 Jefe de Zona	Fernando Gómez Ros
 Ag. Medioambientales	Antonio Guerrero Moreno
	Ángel Sánchez Ocaña
	Pablo Luis Villar Pérez
	Pascual Guillamón Torrano



4.1.2. Personal de la Administración encuadrado en los servicios generales.

4.1.2.1. Planificación y Ordenación de Áreas Protegidas.

La Unidad responsable de Planificación y Ordenación de Áreas Protegidas, encuadrada en el Servicio de Protección y Conservación de la Naturaleza, está formada por el siguiente personal:

👤 Jefe Unidad	Antonio López Hernández
👤 Técnico de Gestión	Juana Guirao Sánchez
👤 Ing. Tec. Forestal	M ^a Teresa Burguera Martínez

4.1.2.2. Unidad de Vida Silvestre.

La Unidad responsable de Planificación de Flora y Fauna Silvestre, así como de sus hábitats, encuadrada en el Servicio de Protección y Conservación de la Naturaleza, está formada por el siguiente personal:

👤 Jefe de Unidad:	D. Justo García Rodríguez
👤 Técnico de Gestión:	D. Emilio Aledo Olivares
👤 Ingeniero Técnico Forestal:	D. Matías García Morell
👤 Técnico de Gestión	D. Miguel Ángel Carrión Vilches

4.1.2.3. Uso Público.

La Unidad responsable de la ordenación y adecuación del Uso Público de las áreas protegidas, encuadrada en el Servicio de Protección y Conservación de la Naturaleza, está formada por el siguiente personal:

👤 Jefe de Unidad:	D. Manuel Páez Blázquez
👤 Técnico de apoyo	D. José Antonio Abellán Balsalobre
	D. Andrés Muñoz Corbalán
👤 Ingeniero Técnico Forestal	D. Martín López Sandoval



4.1.2.4. Prevención y extinción de incendios forestales.

La unidad responsable de la prevención y extinción de incendios forestales, está encuadrada en el Servicio de Caza, Pesca Fluvial y Defensa del Medio Natural, está dirigida por D. Enrique Díaz Reynosa, Jefe de Servicio, D. Ángel Alonso Andión, Ingeniero de Montes y D. Joaquín Martínez, Ingeniero Técnico Agrícola.

4.1.2.5. Vías pecuarias.

La unidad responsable de la preservación y gestión de las vías pecuarias, encuadrada en el Servicio de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales, está dirigida por el Jefe de Servicio D. Remigio Masia García, y D. Francisco Jose Pujante Noguera, Ingeniero Técnico Agrícola.



4.1.2.6. Otras responsabilidades.

Dentro del Servicio de Protección y Conservación de la Naturaleza, la gestión del Programa de mejora agroambiental en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia está encomendada al Ingeniero Agrónomo D. Jorge Luís Enríquez Salgueiro.

Dentro de la Sección de Coordinación Administrativa, la tramitación de expedientes relativos al Parque Regional está encomendada a Dña. M^a Dolores Ródenas.

4.1.3. Personal de las empresas contratadas


El personal de las empresas contratadas durante todo el año para diversos trabajos que se realizan en el Parque es el siguiente:

-  CONTRATO: Servicio de limpieza, mantenimiento y otros trabajos de apoyo en Red de Espacios Naturales Protegidos de la región de Murcia.
-  Empresa: Grupo La Generala, S.L. Personal: 2 operarios en el servicio, apoyados por personal eventual.



5. Actuaciones año 2007.






5.1. Proyectos realizados

-  Trabajos de lucha contra plagas en espacios naturales protegidos en la Unidad Territorial Centro Noreste. *Presupuesto de adjudicación: 1.190,4€.*


Objetivos:

Reducción de los niveles de escolítidos y demás plagas dentro de los Espacios Naturales Protegidos y en Montes Catalogados de Utilidad Pública de la Unidad Técnica Centro. Noreste, a unos umbrales de población que el sistema forestal pueda tolerar.

Trabajos a realizar:

-  Tratamientos selvícolas.
 -  Limpieza de focos.
 -  Cortar, descopar, desramar, descortezar el fuste o eliminarlo mediante astillado de los árboles afectados.
 -  Descortezar los árboles cortados, para que no hayan ramas de 3 cm de diámetro con una longitud superior de 5 cm.
-  Estudio de la variabilidad genética en flora amenazada de la Región de Murcia en el contexto del cambio climático del proyecto SEMCLIMED. *Presupuesto de adjudicación: 3.000 €.*

Objetivos:

-  El estudio de la variabilidad genética en distintas especies de flora amenazada, va a ser llevado a cabo con varios tipos de marcadores moleculares generalmente utilizados para el estudio de las relaciones entre especies forestales de amplia distribución geográfica. Así por una parte, se utilizarán los marcadores nucleares ISSR, ampliamente utilizados para el estudio de las relaciones poblacionales de especies raras o amenazadas, en los cuales, el grupo de investigación E005/07 presenta probada experiencia. Y por otra parte, marcadores cloroplásticos, a partir de cebadores universales conocidos, que han sido utilizados comúnmente para establecer las relaciones evolutivas y filogeográficas de especies forestales a niveles similares a los que se pretende establecer el presente estudio.



- Para llevar a cabo este estudio se pretende obtener muestras de todas las poblaciones naturales conocida de estas especies de flora amenazada.

Trabajos a realizar:

- Recolección
 - Extracción del ADN
 - Elección de Marcador molecular y puesta a punto de la técnica
 - Ensayo de laboratorio y obtención de resultados.
- Asistencia técnica para el seguimiento en materia de seguridad y salud de obras de acondicionamiento de caminos en la Unidad Técnica Centro – Noreste. *Presupuesto de adjudicación: 3.983,33 €.*

Objetivos:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad.
 - Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva que se recogen en el art, 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra.
 - Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Asistencia Técnica para el apoyo en la gestión de los Recursos Naturales de los Espacios Naturales Protegidos de la U.T. Centro-Nordeste en la Región de Murcia. *Presupuesto de adjudicación: 3.716,67€.*

Llevar a cabo unos trabajos técnicos de apoyo en la gestión de los recursos naturales en los Espacios Naturales protegidos de la Unidad Técnica Territorial "Centro- Noreste".

Para ello se realizarán visitas puntuales a las zonas afectadas, se elaborarán informes técnicos de apoyo para expedientes administrativos, se redactarán proyectos y memorias técnicas, etc.

- Diversos informes básicos de proyectos. *Presupuesto de adjudicación: 2.416,67 €*



- Asistencia Técnica para el seguimiento de las afecciones de Actividades y Proyectos en el Medio Natural en la U.T. Centro- Noreste. *Presupuesto de adjudicación: 2.245,33 €.*

Objetivos:

Llevar a cabo un seguimiento de las afecciones de determinados proyectos y actividades sobre le medio natural en la Unidad Técnica Centro- Noreste.

Llevar a cabo la revisión y seguimiento de determinados proyectos de actividades e infraestructuras que se supongan puedan ocasionar afecciones a los elementos del medio natural en la Unidad Técnica Territorial Centro Noreste, del Servicio de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales de la Consejería de Industria y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

- Asistencia Técnica para la redacción del "Documento base informe sobre aspectos administrativos de los Parques Regionales de la U.T Centro- Noreste". *Presupuesto de adjudicación: 2.916,67 €.*

Descripción de los trabajos:

El contenido de las Memorias abordará los siguientes aspectos:

1. Justificación.
2. Datos generales.
3. Instrumentos de ordenación, planificación y gestión.
4. Medio del Parque.
5. Actuaciones del año.
6. Previsiones de ejecución de proyectos para el siguiente año.

Cada una de las memorias se presentará en documento independiente, haciendo entrega de copias de cada documento, así como de los archivos informáticos en Word preparados para su impresión.

- Asistencia Técnica para el control de la afección de actividades e infraestructuras sobre el medio natural en los Espacios Naturales Protegidos (ENP), Lugares de Interés Comunitario (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Montes de Utilidad Autónoma de la U.T Centro Noreste. *Presupuesto de adjudicación: 999,10 €.*



Objetivos:

- Realizar visitas puntuales a las zonas afectadas, se elaborarán informes técnicos de apoyo para expedientes administrativos, se redactarán proyectos y memorias, etc.

Trabajos a realizar:

- Valoración y seguimiento de los posibles perjuicios, que sobre diversidad pudieran ocasionar las actividades e infraestructuras proyectadas.
- Visita a la zona afectada y prospección con el fin de localizar y delimitar la posible presencia de especies o poblaciones de especies protegidas o raras y de hábitats de interés comunitario.
- Asistencia Técnica para el seguimiento en materia de seguridad y salud de distintas obras de construcción y trabajos forestales en la U.T Centro – Noreste. *Presupuesto de adjudicación: 5.960 €*

Objetivos:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y seguridad:
- Al tomar las decisiones técnicas y de organización con el fin de planificar los distintos trabajos o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea y/o sucesivamente.
- Al estimar la duración requerida para la ejecución de los distintos trabajo o fases de trabajo.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva que se recogen en le art. 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra, y en particular, en las tareas o actividades a q se refiere el art. 10 del citado Real Decreto.
- Informar el plan de seguridad y salud elaborado por le contratista, previo a su aprobación por la Administración Pública que haya adjudicado la obra.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales prevista en el art, 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.



- Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.

Trabajos a realizar:

- Efectuar visitas puntuales, siempre que sea requerida por la Dirección de Obra y cuando se prevea un agravamiento de los riesgos o se ejecuten actividades peligrosas, controlando, en estos casos, la presencia de recursos preventivos adecuados.
 - Realizar visitas periódicas del Coordinador, cuantas sean necesarias para la correcta ejecución de su función, a fin de adoptar las medidas necesarias en materia de seguridad y salud para evitar riesgos laborales.
 - Elaborar un Informe Mensual con resumen de visitas efectuadas y mejoras propuestas.
 - Informar las actualizaciones y revisiones periódicas, si proceden, del Plan de Seguridad y Salud.
 - Actualizar el aviso por subcontratista o autónomos de nueva incorporación.
 - Elaboración del informe final.
- Asistencia Técnica para el seguimiento de las afecciones en el Medio Natural de proyectos y actividades de la Unidad Técnica Centro-Noreste. *Presupuesto de adjudicación: 1.630 €.*


Objetivos:

- Llevar a cabo la revisión y seguimiento de determinados proyectos de actividades e infraestructuras que se supongan puedan ocasionar afecciones a los elementos del medio natural en la Unidad Técnica Territorial Centro Noreste, del Servicio de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio de la Región de Murcia.









Trabajos a realizar:

- Trabajo de campo
- Revisión bibliográfica
- Redacción de informes




-  Asistencia Técnica para el estudio de diferentes actuaciones realizadas dentro de las zonas protegidas de la Red Natura 2.000 de la U.T Centro-Nordeste de la Región de Murcia. *Presupuesto de adjudicación: 7.154,31€.*

Trabajos a realizar:

-  Visitas de campo y toma de datos mediante GPS, descarga y corrección diferencial, para la posterior realización de proyectos e informes técnicos.
 -  Actualización de las bases de datos de Programas de Sistemas de Información Geográfica con las diferentes actividades y trabajos que se ejecuten en la U.T Centro- Nordeste, así como de las distintas autorizaciones, permutas, denuncias, etc.
 -  Recopilación y posible traducción de documentación relacionada con la materia.
 -  Elaboración de informes técnicos relativos a la conservación de los sistemas naturales y propuestas para su mejora.
 -  Redacción de proyectos de mejora y acondicionamiento de los distintos Espacios Forestales de la U.T. Centro-Nordeste.
 -  Estudio de proyectos de mejora y acondicionamiento y valoración de propuestas de proyectos y actuaciones a realizar en los Espacios Forestales.
-  Asistencia Técnica para el seguimiento de la afección de actividades e infraestructuras sobre la flora y vegetación en los ENP y LIC. *Presupuesto de adjudicación: 2.997,57€*
 -  Asistencia Técnica para la redacción de proyectos del fondo de mejoras 2007 en los términos municipales de Jumilla, Cieza, Blanca y Ojós. *Presupuesto de adjudicación: 992,00€.*

Objetivo:

-  Redacción de proyectos de mejora de la red viaria, infraestructuras contra incendios forestales, silvicultura y acondicionamiento de instalaciones forestales como refugios, casas cueva y casas forestales.



- 🌍 Instalación subterránea de línea eléctrica en la ZEPA "Estepas de Yecla", Término Municipal de Yecla. *Presupuesto de adjudicación: 329.000,00€*

Objetivos:

- 🌱 Que las familias que residen habitualmente en la zona, alcancen unos niveles de calidad de vida mínimamente aceptables, que suponga un aliciente más para seguir residiendo en la zona.
- 🌱 Que las ganaderías existentes puedan contar con los medios necesarios para la correcta explotación de dicha actividad, modernizando sus instalaciones para poder así aumentar en número su ganado, y conseguir mejores resultados en su explotación.
- 🌱 Que todas las construcciones sin residencia permanente, que son casa de labor con fincas agrícolas, puedan pasar a ser residencia habitual como mínimo durante los períodos de trabajo agrícola (plantación, cosecha, etc...) y no como hasta ahora, de desplazamientos diarios.
- 🌱 Respetar las condiciones medioambientales impuestas en la zona de ejecución, para preservar la flora y fauna de dicha zona, al tratarse de una zona ZEPA, mejorando y conservando el medio forestal en un área incluida en la Red Natura 2000.

Trabajos a realizar:

- 🌱 Trabajos de excavación y movimiento de tierras.
- 🌱 Trabajos de hormigonado.
- 🌱 Trabajos generales de construcciones de otros tendidos eléctricos subterráneos.
- 🌍 Acondicionamiento del firme de un camino del Monte Público nº 95 del C.U.P. "Sierra del Carche". *Presupuesto de adjudicación: 5.300,00€*
- 🌍 Asistencia técnica en materia de seguridad y salud en las actuaciones por contrata de obras de construcción y otros trabajos forestales en los TT.MM. De la UT. Centro- Nordeste. *Presupuesto de adjudicación: 1.220,39 €.*



5.2. Resumen actuaciones 2007.

RESUMEN ACTUACIONES 2007 SIERRA DEL CARCHE.	
Título.	Presupuesto. (€)
Proyectos de inversión.	
Trabajos de lucha contra plagas en espacios naturales protegidos en la Unidad Territorial Centro Noreste.	1.190,4 €.
Asistencia técnica para el seguimiento en materia de seguridad y salud de obras de acondicionamiento de caminos en la Unidad Técnica Centro – Noroeste.	3.983,33 €.
Asistencia Técnica para el apoyo en la gestión de los Recursos Naturales de los Espacios Naturales Protegidos de la U.T. Centro- Nordeste en la Región de Murcia.	3.716,67 €.
Diversos informes básicos de proyectos.	2.416,67 €.
Asistencia Técnica para el seguimiento de las afecciones de Actividades y Proyectos en el Medio Natural en la U.T. Centro- Noreste.	2.245,33 €.
Asistencia Técnica para la organización del viaje de intercambio de experiencias y de protocolos de gestión (Proyecto LIFE 04/NAT/ES/000035).	3.788,00 €.
Asistencia técnica para el seguimiento en materia de seguridad y salud de distintas obras de construcción y trabajos forestales en la U.T Centro – Noreste.	5.960,00 €
A.T. Control de la afección de actividades e infraestructuras sobre el medio natural en los espacios naturales Protegidos (ENP), Lugares de Interés Comunitario (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Montes de Utilidad Autónoma de la U.T Centro Noreste.	999,10 €.
Asistencia Técnica, seguimiento de las afecciones en el Medio Natural de proyectos y actividades de la Unidad Técnica Centro- Noreste.	1.630 €.
Asistencia Técnica para la redacción de proyectos del fondo de mejoras 2007 en los términos municipales de Jumilla, Cieza, Blanca y Ojós.	992,00 €.
Estudio de la variabilidad genética en flora amenazada de la Región de Murcia en el contexto del cambio climático del proyecto SEMCLIMED.	3.000,00 €
Asistencia técnica en materia de seguridad y salud	3.661,17 €.

07

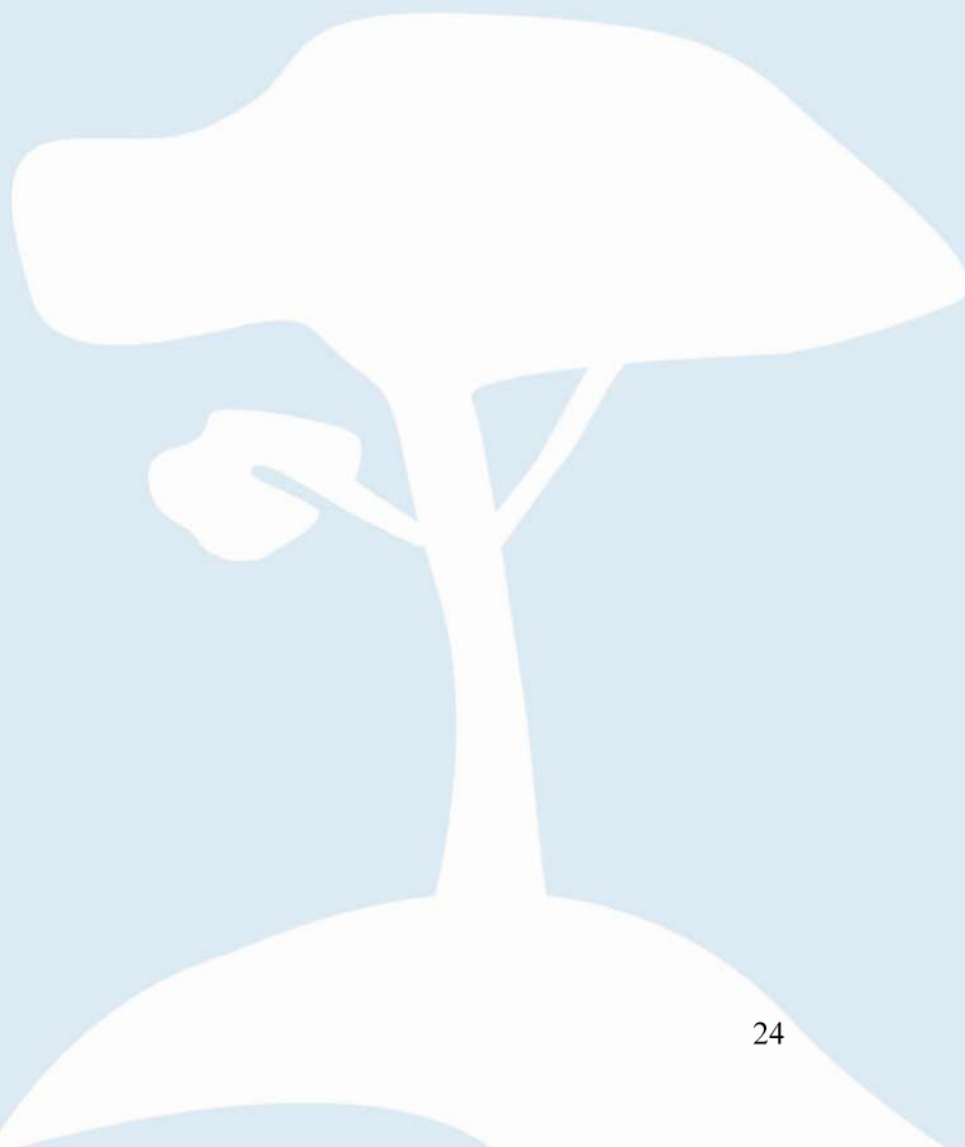
'07

'07



Parque Regional Sierra del Carche

en las actuaciones por contrata de obras de construcción y otros trabajos forestales en los TT.MM. De la UT. Centro- Nordeste.	
Actuaciones realizadas en zonas protegidas de la Red Natura 2.000 de la U.T Centro-Nordeste de la Región de Murcia.	7.154,31 €.
TOTAL	34.774,98 €





6. Previsión de inversiones 2008

PREVISIONES DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA 2008.	
TÍTULO	PRESUPUESTO 2008 (€)
Seguimiento de las afecciones de actividades y proyectos en el medio natural en la UT Centro-Noreste.	1.671,33 €
Trabajos de lucha contra plagas en ENP en la UT Centro-Noreste.	6.282,67 €
Seguimiento en materia de seguridad y salud de distintas obras de construcción y trabajos forestales en la UT Centro-Noreste.	3.973,33 €
Redacción del documento base-informe sobre aspectos administrativos de los Parques Regionales de la UT Centro-Noreste.	2.916,67 €
Control de la afección de actividades e infraestructuras sobre el medio natural en ENP, LIC, ZEPA y montes de titularidad autonómica de la UT Centro-Noreste.	2.997,57 €
Redacción proyectos del Fondo de Mejoras 2007 en los TM de Jumilla, Cieza, Blanca y Ojós.	1.983,00 €
Redacción y ejecución del Proyecto de adecuación de aljibes y puntos de agua para fauna en el PR Sierra del Carche	50.000,00 €
Seguimiento en materia de seguridad y salud de obras de acondicionamiento de caminos en la U.T. Centro- Noreste	3.983,33 €
Apoyo en la gestión de los recursos naturales en la Red de ENP de la UT. Centro Noreste de la Región de Murcia	3.716,67 €